



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y enérgico repudio ante las recientes denuncias y hechos de público conocimiento referidos a la existencia de tareas de espionaje ilegal e inteligencia prohibida en el ámbito de la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, reafirmar la necesidad de garantizar el esclarecimiento de los hechos, la determinación de responsabilidades y la plena vigencia de la Ley de Inteligencia Nacional (Ley N° 25.520) y de los principios republicanos de gobierno.

ALIDA MONICA FERREYRA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El sistema democrático y republicano de nuestro país se asienta sobre la estricta división de poderes y el respeto irrestricto a las garantías individuales. El uso de los recursos del Estado para realizar tareas de inteligencia sin orden judicial y por fuera de los marcos legales vigentes representa una de las amenazas más graves al orden institucional.

La gravedad de las denuncias sobre espionaje ilegal dentro de la Casa Rosada, el edificio con mayor simbolismo político y administrativo de la República, sugiere una vulnerabilidad inaceptable en los protocolos de seguridad nacional y una posible desviación de poder que debe ser investigada con celeridad.

La Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 es clara al prohibir que los organismos de inteligencia realicen tareas de vigilancia sobre personas por el solo hecho de su opinión política, su pertenencia a organizaciones partidarias o por el ejercicio de sus funciones públicas. Cualquier actividad de esta índole que no cuente con el debido control jurisdiccional constituye un delito que lesiona la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Es deber de esta Honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades de control y como representante del pueblo, manifestar su preocupación ante sucesos que evocan épocas oscuras de nuestra historia y que no tienen lugar en una democracia consolidada. El espionaje ilegal no es solo una afrenta a los afectados directos, sino un ataque directo al corazón del sistema representativo.

La transparencia en la gestión pública y la seguridad de quienes desempeñan funciones en la sede de gobierno son condiciones sine qua non para el normal funcionamiento del Estado. Por ello, es imperativo que se arbitren todos los medios para identificar a los responsables materiales e intelectuales de tales



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

maniobras, Dado que el Gobierno siempre ha estado comprometido con la libre circulación de información y respeta el libre ejercicio de la profesión periodística, en atención a que solo bastaba que los periodistas denunciados pidieran la correspondiente autorización para ingresar a la sede central del gobierno.

Por las razones anteriormente expuestas, y con el fin de reafirmar nuestro compromiso con el Estado de Derecho, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALIDA MONICA FERREYRA

DIPUTADA NACIONAL